

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
66ª sesión  
celebrada el martes  
10 de septiembre de 1996  
a las 10.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA 66ª SESIÓN

Presidente: Sr. ABELIAN (Armenia)  
(Vicepresidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 125 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL (continuación)

TEMA 128 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN CROACIA, LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (continuación)

TEMA 121 DEL PROGRAMA: RÉGIMEN COMÚN DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/50/SR.66  
13 de febrero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Vilchez Asher (Nicaragua), el Sr. Abelian (Armenia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 125 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERÉNDUM DEL SÁHARA OCCIDENTAL (continuación) (A/50/655/Add.2)

1. El Sr. TAKASU (Contralor) presenta las estimaciones de gastos revisadas de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997. Dice que la Asamblea General, en su decisión 50/446 B, autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por la suma de 7,8 millones de dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la MINURSO en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 1996. No obstante, la Comisión Consultiva no podrá presentar un informe a la Asamblea General antes de que concluya ese período, lo cual crearía una laguna desde los puntos de vista financiero y jurídico. Por consiguiente, el Secretario General solicita autorización para contraer gastos por la suma de 2,6 millones de dólares en cifras brutas para seguir manteniendo la MINURSO hasta fines de octubre.

TEMA 128 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA CONFIANZA EN CROACIA, LA FUERZA DE DESPLIEGUE PREVENTIVO DE LAS NACIONES UNIDAS Y EL CUARTEL GENERAL DE LAS FUERZAS DE PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/50/696/Add.6 y 7)

2. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que no se establecieron disposiciones financieras para la liquidación de las operaciones concluidas en la ex Yugoslavia sino hasta fines de septiembre. Como la Comisión Consultiva no podrá examinar los informes pertinentes hasta fines de septiembre, el Secretario General solicita autorización para contraer compromisos de gastos por la suma de 6,2 millones de dólares en cifras brutas a fin de que se pueda continuar con la liquidación de las operaciones hasta fines de octubre.

3. El Sr. KELLY (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea y de Chipre, Eslovaquia, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania, países que comparten su posición, deplora que el informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1995 (A/50/696/Add.7), de fecha 5 de agosto de 1996, se haya publicado recién el 29 de agosto de 1996, a pesar de que la Asamblea General, en su resolución 50/235, pidió expresamente que el informe se presentara el 15 de agosto a más tardar. La Secretaría debería explicar por qué el informe se publicó en forma tardía, dado que se había fijado el plazo del 15 de agosto para que la Comisión Consultiva examinara el informe y concluyeran así los procedimientos presupuestarios ordinarios de modo que la Quinta Comisión pudiera adoptar una decisión sustantiva. Dadas las circunstancias, habría que volver a adoptar una decisión de carácter provisional.

4. Aunque la Unión Europea no está a favor de que se conceda al Secretario General autorización para contraer compromisos de gastos sin darle al mismo tiempo la autoridad necesaria para prorratear esos gastos entre los Estados Miembros, está dispuesta a hacer una excepción y a que se le autorice a contraer compromisos de gastos durante un mes más para sufragar el funcionamiento del Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas hasta fines de octubre. La Comisión Consultiva debería examinar con carácter prioritario el informe sobre la ejecución del presupuesto para que la Quinta Comisión pueda reanudar el examen del tema cuanto antes en el próximo período ordinario de sesiones. También hay que adoptar medidas respecto del sustancial saldo no comprometido que al parecer sigue registrando la cuenta de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR).

5. La Unión Europea comparte la preocupación expresada por la Comisión Consultiva respecto de la cantidad de solicitudes de reembolsos presentadas por terceros que aún no se han tramitado en relación con las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, y aguarda con interés que el Secretario General proponga formas de limitar la responsabilidad de las Naciones Unidas a ese respecto y mecanismos más simples, eficientes y rápidos para despachar esas solicitudes.

6. También es motivo de preocupación el hecho de que haya que prever en el presupuesto de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas servicios por contrata relativos al saneamiento ambiental. El Secretario General debería formular directrices sobre la forma en que las Naciones Unidas han de abordar ese problema y todas las misiones de mantenimiento de la paz que se establezcan deberían aplicar sistemáticamente esas directrices. Habría que dejar en claro el carácter limitado de la responsabilidad de las Naciones Unidas en ese sentido.

7. La Unión Europea desea destacar que las contribuciones pendientes de pago a la cuenta de la UNPROFOR superan los 700 millones de dólares y recordar a los Estados Miembros atrasados en los pagos las cantidades que adeudan, a fin de que se reembolsen íntegramente las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes, los cuales, en la práctica, subvencionan a los Estados en mora.

8. También preocupan a la Unión Europea las sumas pendientes de pago a los países que aportan contingentes a las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas, muchos de los cuales se cuentan entre sus Estados miembros. Hay que tener presente la inquietud que causa a los países que aportan contingentes el tiempo que se tarda en llegar a un acuerdo sobre los importantes adeudados y los criterios que se aplican para alcanzar esos acuerdos en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz en la ex Yugoslavia.

9. La posición general de la Unión Europea es que deben pagarse en forma íntegra a la Organización todas las cuotas atrasadas y que todos los Estados Miembros deben respetar la obligación jurídica de pagar sus cuotas de forma íntegra, puntual e incondicional.

10. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la Secretaría no ha escatimado esfuerzos para ceñirse a los plazos establecidos por la Asamblea General, aunque en algunos casos ha sido incapaz. En junio, cuando la Asamblea General estableció el 15 de agosto como plazo para la presentación del informe sobre la ejecución del presupuesto, la Secretaría señaló que la Asamblea General había adoptado

varias decisiones financieras complejas. Aunque la Secretaría se esforzó al máximo y, de hecho concluyó el informe el 31 de julio, no pudo publicarlo en todos los idiomas hasta el 29 de agosto; a propósito, el Contralor señala que los recursos disponibles para servicios de conferencias se han reducido considerablemente en el bienio en curso. La Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, que procesa un gran volumen de documentación para la Asamblea General durante el mes de agosto, hizo lo que pudo habida cuenta de su nivel de recursos reducido.

11. No obstante, el Contralor asegura a la Unión Europea y a la Quinta Comisión que la Secretaría hará todo lo posible por ceñirse a los plazos que se le impongan y hará notar cualquier dificultad que pueda prever en el cumplimiento de ese objetivo.

TEMA 134 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA (continuación)

12. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la autorización para contraer compromisos de gastos en relación con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) concluyó a finales de septiembre, pero que el mandato se prorrogó hasta fines de noviembre. A la espera del examen de las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997, que tendría se llevará a cabo a fines de septiembre, el Secretario General solicita autorización para contraer compromisos de gastos hasta fines de octubre por la suma de 1,1 millones de dólares en cifras brutas.

TEMA 121 DEL PROGRAMA: RÉGIMEN COMÚN DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/50/30 y Add.1)

13. El Sr. KELLY (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea y de Chipre, Eslovaquia, Malta, Polonia, la República Checa y Rumania, países que comparten su posición, dice que el informe sobre las condiciones de servicio del cuadro orgánico y categorías superiores (A/50/30/Add.1) versa sobre comparaciones de la remuneración neta y cuestiones planteadas en el estudio de la Comisión de Administración Pública Internacional encaminado a determinar cuál es la administración pública nacional mejor remunerada, asuntos de extrema importancia para el régimen común respecto de los cuales la Quinta Comisión no pudo llegar a un acuerdo en su período ordinario de sesiones. La Unión Europea toma nota del nuevo informe.

14. Aunque la Asamblea General tenía la intención manifiesta de volver a examinar la cuestión antes de la conclusión de su quincuagésimo período ordinario de sesiones, habida cuenta del poco tiempo disponible y de que el margen se encuentra dentro de los límites aceptables, la Unión Europea acepta que se aplaze el examen del tema hasta el quincuagésimo primer período de sesiones. No obstante, espera que la Quinta Comisión pueda examinar todos los aspectos del régimen común lo más pronto posible en ese período de sesiones.

15. El Sr. TOYA (Japón) dice que su delegación lamenta que no haya sido posible concluir el examen de la cuestión en el período de sesiones en curso, habida cuenta de la responsabilidad de la Asamblea General ante todas las organizaciones que aplican el régimen común. Espera que la cuestión se resuelva a comienzos del quincuagésimo primer período de sesiones.

16. El PRESIDENTE sugiere que el Comité recomiende a la Asamblea General que aplace su examen del informe sobre las condiciones de servicio del cuadro orgánico y categorías superiores: examen del principio Noblemaire y de su aplicación (A/50/30/Add.1) hasta el quincuagésimo primer período de sesiones.

17. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.